



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS

Declara su **OPINIÓN DESFAVORABLE** con respecto a la decisión del Gobierno Nacional de establecer nuevas regulaciones sobre las exportaciones de Carne, Granos y Lácteos dispuestas mediante la Resolución 60/21 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

JULIAN MANEIRO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR

FUNDAMENTOS

La decisión adoptada por el Ministerio de Agricultura de la Nación mediante la Resolución N°60/21, plantea una nueva serie de requisitos y exigencias para quienes desarrollan actividades exportadoras en carne, granos y lácteos que en los hechos funciona como nuevas trabas para la concreción de las operaciones.

Esta mediada, que en muchos aspectos produce una asimilación al modelo establecido bajo los denominados ROE (Registro de Operaciones de Exportación) y que fueron altamente desalentadoras de exportaciones, ha generado una nueva incertidumbre en los actores de las cadenas productivas alcanzadas con la medida, ya que son entendidas como nuevas regulaciones encubiertas que tienen por finalidad actuar como impedimentos reales para que las operaciones se concreten.

Al respecto se señala que mediante este instrumento, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca demanda información que ya ha sido brindada al Banco Central en lo financiero, lo mismo que proyecciones de operatorias sobre elementos que no están al alcance de los actores de la cadena, y en especial afectando a aquellas Pymes que quieran iniciarse en la actividad exportadora que en muchos aspectos no cuentan con esta información demandada.

En este sentido, es que la mencionada Resolución, viene a emitirse en el contexto marcado por declaraciones públicas expresadas por altos funcionarios del gobierno nacional que manifestaron como necesario establecer el cierre de exportaciones como una medida útil para el control interno de los precios que continúan con una marcada inflación.

Al respecto, la medida también es demostrativa de la emergencia de profundas pujas al interior del gobierno nacional que en nada favorecen al país en cuanto a la previsibilidad y seriedad en el manejo de temáticas (como las exportaciones) que requieren de mucha previsión, planificación y continuidad de reglas de operatoria a lo largo del tiempo. Es en este sentido que a las expresiones manifestadas por los Ministros de Economía y de Desarrollo Productivo referente a la necesidad de ampliar las exportaciones argentinas para mejorar el ingreso de divisas, por otro lado encontramos a Resoluciones Ministeriales como esta, o manifestaciones referentes al cierre de exportaciones que solo demuestran un alto nivel de descordinación y contradicciones dentro del Gobierno Nacional.

Consideramos que al respecto de esta cuestión, es necesario que la H. Cámara manifieste una posición clara en el entendimiento de la necesidad de mejorar la participación de nuestro país en el mercado internacional mediante un incremento permanente en las exportaciones. Situación evidenciada a partir de las mejoras alcanzadas en los últimos años con un recupero de los mercados externos que se fueron perdiendo a raíz de políticas que claramente dañaron esta estrategia y que pusieron a la Argentina en una posición absolutamente regada en materia de mercados mundiales en los que históricamente ha sido protagonista como lo es el de la carne vacuna.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicitamos a los demás miembros del Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

MANEIRO (Autor).
Bloque U.C.R.-Cambiemos